

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Enrico Martín Nuñez
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUBLICIDAD MANZUR S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Abril del año dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Los Ríos 1221 y Aguirre, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía PUBLICIDAD MANZUR S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

MARTIN NUÑEZ ENRICO propietario de 400 acciones;
ZURITA HERNANDEZ XAVIER RAFAEL propietario de 400 acciones

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr. ZURITA HERNANDEZ XAVIER RAFAEL y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. MARTIN NUÑEZ ENRICO quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 preparados según Normas Ecuatorianas de Contabilidad

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:
1. Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 preparados según Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar el los balances presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta